

Circular



Lima Marzo 12. 1822.

J. H. S.

Los mandatos que se subministraron p. la Guia de Finanzas del presente año a efectos de que cubriese impreso con oportunidad, fueron bnaos pines de Dic. ultimo en el espacio que en q. cuando organizandose los diversos ramos del Estado, habian de tener cada dia variaciones considerable. Asi es q. cuando solo dos meses del año actual, las hay notabilissimas, en terminos de ser necesario publicarlos a efectos de corresponder a la invariacion de dicha Guia. Para q. calga pues un suplemento a ella con las abstracciones y adiciones convenientes, expuso se viva V. S. de darne noticia de las q. hubieren ocurrido en el Ministerio de su cargo, y de sus autoridades depend. a el.

Quedo el honor de ofrecerle a V. S. los rendim. de mi comid. y aprecio.

MA-OL32
Caj 4
Doc. 167
Fol. 1



O.L. 32-32 ✓
FOL: 1

J. H. S.
Francisco de

J. H. S. Ministro de Hacienda



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Large block of faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

11-01-32
11-01-32
11-01-32



0-1-32-32

[Faint, illegible handwritten text]